

TALLER DERECHOS HUMANOS EN SALUD MENTAL



VULNERACIÓN DE DERECHOS

“Las relaciones verticales de poder de algunos profesionales están asociadas a la vulneración de derechos hacia las personas con Discapacidad Psicosocial”.

“La falta de denuncias hace que exista gran invisibilidad sobre la vulneración de los derechos en salud mental”.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD

- ◊ Esterilizaciones forzosas. Las sufren un centenar de personas con discapacidad al año en España.
- ◊ Abortos coercitivos.
- ◊ Pérdida de la custodia de los hijos/as.
- ◊ Denegación del certificado de idoneidad para adoptar.
- ◊ Se desaconseja de forma expresa la maternidad/paternidad.
- ◊ Falta de apoyo y seguimiento en caso de embarazo.
- ◊ Ideario común y extendido sobre todo de ser “malas madres”.

“Un problema de salud mental ni te define ni tiene nada que ver con ser buena o mala madre.”

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

- ◇ El Tratamiento farmacológico supone una vulneración de derechos cuando se suministra de manera:
- ◇ Excesiva: sobremedicación.
- ◇ Obligatoria, forzosa, sin autorización. No se respeta la autonomía, voluntad y preferencia.
- ◇ Sin información.
- ◇ Con el fin de enlentecer, obnubilar para facilitar el trabajo de los profesionales. Contención farmacológica.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA SALUD

El estado de salud de las personas con discapacidad psicosocial se ve afectado negativamente por vulneraciones como:

- ◊ Diagnostic overshadowing: atribución errónea de síntomas físicos a su problema de salud mental. No se realizan las pruebas pertinentes a su dolencia.
- ◊ Derivación a psiquiatría sin filtros al acudir a urgencias.
- ◊ No se proporciona información sobre las interacciones con otros medicamentos o sobre efectos secundarios

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existe una mayor probabilidad de sufrir violencia de género en mujeres con problemas de salud mental (el 75% lo han sufrido) puesto que:

- ◊ Existen barreras que impiden el acceso a los recursos destinados a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ◊ Falta de credibilidad en sus testimonios.
- ◊ En algunas ocasiones no se actúa para no descompensar (no agravar).
- ◊ Invisibilidad de los efectos psicológicos de la violencia de género.
- ◊ Con frecuencia se dan situaciones de abuso sexual y otro tipo de violencia en lugares de custodia de personas con problemas de salud mental.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA INCAPACITACIÓN

La incapacitación jurídica es una vulneración de derechos cuando:

- ◊ Se abusa de ella.
- ◊ Se dificulta la posibilidad de revertirla (posibilidad legalmente reconocida que rara vez se contempla).

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

medidas de apoyo para personas con discapacidad

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA SEXUALIDAD

Algunos medicamentos producen falta de deseo y disfunción sexual; esto se puede convertir en una vulneración de derechos cuando hay:

- ◊ Inexistencia de información sobre los efectos secundarios de la medicación.
- ◊ Ausencia de escucha profesional sobre aspectos relacionados con la impotencia y la fertilidad.
- ◊ Consideración de seres asexuales. La sexualidad es un tema tabú. ❓ Resistencia por parte de los profesionales de salud mental a que dejen la medicación para recuperar la libido.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL SUICIDIO

El suicidio es la primera causa de muerte no natural en nuestro país y se estima que entre el 65% y el 95% de éstos están relacionados con los problemas de salud mental. Es una vulneración de derechos:

- ◊ La falta de medidas para prevenir el suicidio.

“Es una realidad evitable. El suicidio se puede prevenir”

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL EMPLEO

Existe una elevada tasa de desempleo de las personas con problemas de salud mental. El 84% están desempleadas. Se vulneran los derechos puesto que se producen:

- ◊ Despidos.
- ◊ Exclusión de procesos de selección.
- ◊ Discriminación, incluso en empleos reservados para personas con discapacidad.
- ◊ Dificultades para encontrar un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.
- ◊ Falta de medidas para acceder y mantener un empleo (adaptación de puesto a sus necesidades).
- ◊ Estigma como resultado de estereotipos y prejuicios mantenidos.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS COERCITIVAS

Se refiere a aquellas medidas adoptadas con la finalidad de controlar y reducir conductas peligrosas hacia sí mismo o hacia los demás.

Actualmente entre las medidas y tratamientos coercitivos “legales o formales” se incluyen:

- ◊ Tratamientos involuntarios.
- ◊ Contención.
- ◊ Aislamiento terapéutico.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LOS RECURSOS SOCIO SANITARIOS

Algunas vulneraciones denunciadas en los recursos socio sanitarios son:

- ☒ Consentimiento informado inexistente o no adecuado a la persona.
- ☒ Inexistencia de voluntades anticipadas.
- ☒ Normas inflexibles orientadas a facilitar el trabajo de personal (horarios, vestimentas).
- ☒ Participación en investigaciones sin consentimiento.
- ☒ Carácter obligatorio de trabajos no remunerados y su uso como herramienta terapéutica.
- ☒ Inexistencia o inadecuación de espacios privados e íntimos.
- ☒ Uso ilimitado de cámaras de vigilancia sin información y/o consentimiento.
- ☒ Acceso ilimitado de los profesionales a determinados espacios, por ejemplo, baños, sin permiso y a la información personal del usuario.
- ☒ Restricciones injustificadas en el uso de teléfono, ordenador, visitas.
- ☒ Abuso físico y sexual.
- ☒ Opinar, quejarse o enfadarse se ve como un estado de agitación.
- ☒ Limitación en el acompañamiento, apoyo y participación de familiares

“La clave para defender tus derechos es el empoderamiento”.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA DEFENDER TUS
DERECHOS?

1. “Tienes los mismos derechos”. Lee esta afirmación y créetela.
2. Conoce tus derechos y recuérdalos cuando sea necesario.
3. Identifica las situaciones de discriminación o vulneración de derechos.
4. Conoce los recursos de protección.
5. Actúa en defensa de tus derechos.

Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA
Servicio de orientación

Calle Hernández Más, 20-24. Planta baja.
28053 Madrid

informacion@consaludmental.org

91 507 92 48 / 672 370 187

Horario: de lunes a jueves de 9 a 15 h y
viernes de 9 a 14 h

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
(CERMI)
Defensa legal

Calle Recoletos, 1 Bajo.

28001 Madrid

cermi@cermi.es

icono teléfono

91 360 16 78

Horario: Lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas.

Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Oficina de atención a la
discapacidad

Calle Serrano, 140.
28006 Madrid

oadis@oadis.es

91 745 24 44 / 91 745 24 60

Pon tu queja a:
Defensor del Pueblo

C/ Zurbano 42

28010 Madrid

registro@defensordelpueblo.es

900 101 025 (gratuito)

Planificación anticipada de decisiones o voluntades anticipadas

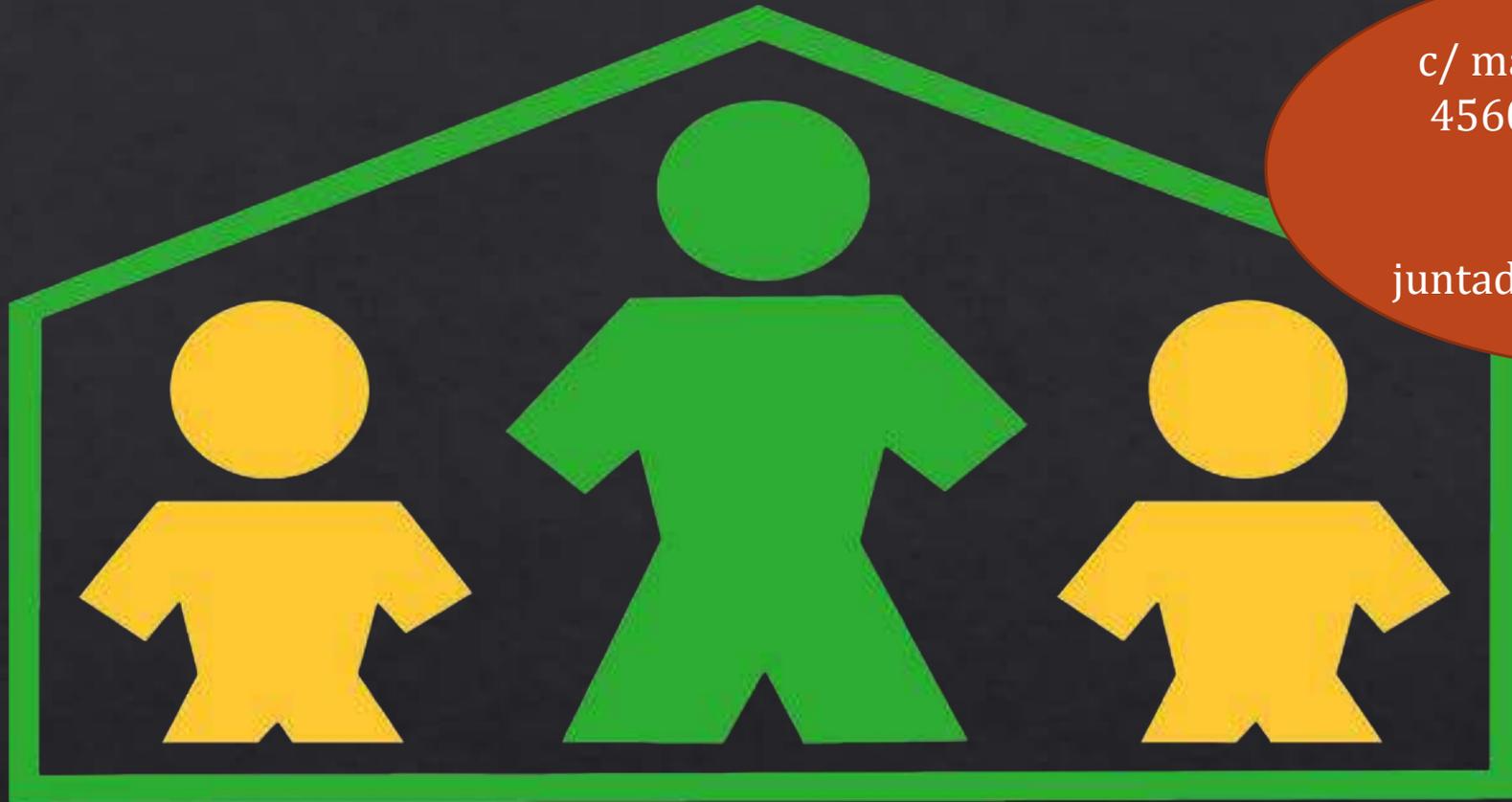
Consentimiento informado

Observatorio de Salud Mental

Entidades Feafes

Asistente personal

Guarda de hecho



c/ mariano Ortega, 24
45600 Talavera de la
Reina
925823763
juntadirectiva@atafes.es

ATAFES

Salud Mental Talavera